

Caja Costarricense del
Seguro Social
Gerencia Médica



Comisión Central
Evaluadora de Licencias e
Incapacidades

Caja Costarricense del Seguro Social

Gerencia Médica

Comisión Central Evaluadora
de Licencias e Incapacidades

Caja Costarricense del Seguro Social

Señor:

**Asegurado Activo (Asalariado
o Trabajador Independiente)**

**USTED HA RECIBIDO UNA
ORDEN SANITARIA DE
AISLAMIENTO, POR SER
CONTACTO ASINTOMÁTICO DE
UNA CASO POSITIVO DE
COVID-19, O POR SU INGRESO
RECIENTE AL PAÍS.**

**Lo que debe
SABER Y HACER**



Si requiere recibir un subsidio, durante su periodo de aislamiento (sólo si no puede continuar trabajando durante el aislamiento, o no ha optado por otra modalidad de permiso en su trabajo o vacaciones), se le informa, que puede solicitar que se le emita una incapacidad por enfermedad, siguiendo los siguientes pasos:

1. La boleta de incapacidad se otorgará UNICAMENTE a los asegurados activos (asalariados o trabajadores independientes).

Caja Costarricense del Seguro Social

2. El original de la orden sanitaria de aislamiento, debe ser presentada en el Área de Salud ante la cual se encuentra adscrito, por una tercera persona debidamente autorizada y portando copia de su documento de identidad, en un plazo máximo de **5 días** hábiles posterior a haberla recibido.
3. De no contar con una persona que le colabore con el trámite, puede hacerlo de manera personal, **una vez que haya finalizado el periodo de aislamiento**, y durante los siguientes **5 días** hábiles, en cuyo caso debe aportar:
 - a. **Trabajador asalariado:** certificación del patrono donde se indique que no laboró en las fechas señaladas en la orden sanitaria.
 - b. **Trabajador independiente:** Nota emitida bajo Fe de Juramento (no por un abogado) donde se indique que no laboró en las fechas señaladas en la orden sanitaria.

Si su persona tiene la posibilidad de continuar laborando durante su aislamiento y le fue autorizado por su patrono (teletrabajo u otras modalidades a distancia), o coordinó directamente con su patrono la toma de otro tipo de permiso para el aislamiento (por ejemplo, vacaciones), NO DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD E INCAPACIDAD.

CONSULTAS AL RESPECTO PUEDEN SER DIRIGIDAS A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

mvvargas@ccss.sa.cr

almorac@ccss.sa.cr

